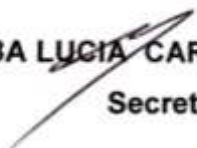


SECRETARIA: 7 de octubre de 2020, a despacho el proceso de Ejecutivo 2009-00029, informando que para este proceso llegaron los oficios OECM-20 2525, del 30 de septiembre de 2020, procedente de la Oficina de Ejecución Judicial de Manizales dejando a disposición de este Juzgado remanentes en proceso terminado en ese despacho y los Nros OECM-20 -2522,2523,2524 con los que se informó el levantamiento de la medida para dicho proceso y la continuación para éste. Sírvasse proveer.


ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	2009-00029
Demandante:	BBVA
Demandada:	MARIA MARFA BLANDON CHICA
Sustanciación:	215

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese al proceso los oficios OECM-20 2525, del 30 de septiembre de 2020, procedente de la Oficina de Ejecución Judicial de Manizales dejando a disposición de este Juzgado remanentes en proceso terminado en ese despacho y los Nros OECM-20 - 2522,2523,2524 con los que se informó el levantamiento de la medida cautelar para dicho proceso y la continuación para éste; también pónganse en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

Código de verificación:

c5ab95ccc178e73e4e3062ebb601ba922a1a3e6ca2c13765152494b9c7a419

2e

Documento generado en 07/10/2020 04:15:11 p.m.